



## TERMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 00194-2022-UNLOG

#### 1. Denominación de la contratación

Servicio de apoyo en la gestión del proyecto en el desarrollo de capacidades en nano satélites

#### 2. Finalidad pública

Administrar de manera eficiente el proyecto en el desarrollo de capacidades en nano satélites con la finalidad de lograr los objetivos.

#### 3. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

#### 4. Descripción y cantidad del servicio

El servicio consiste en brindar apoyo administrativo y de soporte en el planeamiento, desarrollo y cierre del proyecto anteriormente mencionado, debiendo utilizar estándares en Gestión de Proyectos y manejo de equipos.

#### 5. Actividades

- Participación de reuniones de coordinación con Universidades e Institutos de investigación.
- Agendar las reuniones coordinadas por el personal involucrado en el proyecto.
- Redacción y emisión de documentos, informes de reuniones o entrevistas realizadas por el personal involucrado en el proyecto, utilizando estándares en Gestión de Proyectos.
- Emisión de correos electrónicos, atención de llamadas y registro de mensajes.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia en general utilizando los formatos de CONIDA.
- Asistencia en el control de gestión del cronograma del proyecto.

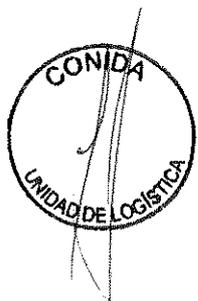
Competencias/Habilidades: Dinámico en las tareas encomendadas, capacidad de análisis y solución de problemas, facilidad de palabra y trabajo en equipo.

#### 6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

#### 7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.





**8. Impacto ambiental**

No aplica para la presente contratación.

**9. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No aplica para la presente contratación.

**11. Lugar de prestación del servicio**

El servicio se realizará desde la Sede Central de Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro-Lima y otros lugares indicados anticipadamente.

**12. Plazo de ejecución del servicio**

El plazo de ejecución desde octubre hasta diciembre del 2022 y se registrá a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**13. Entregables**

Los entregables se realizaran cada 30 días a través de la entrega y conformidad de un informe que será requisito para el pago correspondiente. El informe debe comprender las actividades del numeral 5.

**14. Requisitos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**Requisitos del personal clave para calificación**

• **Formación académica**

- ✓ Un profesional técnico en secretariado

Acreditación

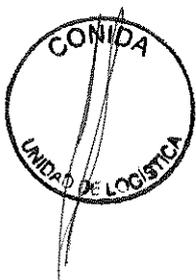
Mediante certificado, diploma o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente tener conocimientos técnicos en secretariado.

• **Experiencia del personal clave**

- ✓ El personal clave deberá tener una experiencia laboral mínima de dos (02) años como coordinador de proyectos en el sector privado y/o público en instrumentación científica.

Acreditación

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva





conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### **15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

No aplica a la presente contratación.

#### **16. Adelantos**

No aplica a la presente contratación.

#### **17. Confidencialidad**

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos e información recibidos de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

#### **18. Propiedad intelectual**

Los informes y demás documentos generados en el presente servicio serán de propiedad de CONIDA; salvo que en algunos de ellos el proveedor o contratista justifique su propiedad intelectual.

#### **19. Medidas de control durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución contractual el Jefe del Proyecto, quien a su vez es el jefe de la Unidad de Logística, se encargará de verificar la ejecución y cumplimiento contractual de la prestación.

#### **20. Conformidad de la prestación**

Será otorgada por la Dirección de la Unidad de Logística.

#### **21. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en tres (03) pagos periódicos. Los montos incluyen los impuestos de ley.



Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad emitido por la Dirección de la Unidad de Logística.
- Informe de actividades según el numeral 13 del presente documento.
- Acta de conformidad.
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)

#### **22. Penalidades aplicables**

##### **22.1 Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

### Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

## 22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

## 23. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

## 24. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 22 de setiembre del 2022

MEDIO DE FIRMAS  
M. D. R. I. A. P.  
JOAO VAZ SALINAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA